



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 10 de marzo de 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0041-1003-2022

Ingeniera
MAGNOLIA CALDERÓN
División de Ambiente
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
E.S.D.

R
Por: *Magnolia Calderón*
Fecha: 10-03-22 Hora: 12:10 PM
RECIBIDO
Autoridad del Canal de Panamá
División de Ambiente

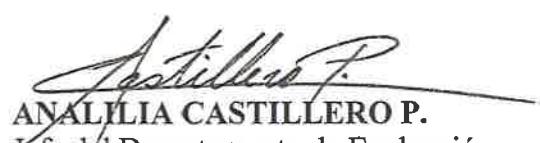
Respetado Ingeniera Calderón:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: “**TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE SANTA RITA ARRIBA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN SANTA RITA EJE 5 DE LA POTABILIZADORA DE SABANITA II**”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Pilón, Sabanita y Nueva Providencia, distrito y provincia de Colón, cuyo promotor es **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)**.

Tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-125-2021**
Fecha de Tramitación (MES): DICIEMBRE
Fecha de Tramitación (AÑO):2021

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ac/ks



Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0655

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 10 de marzo 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0041-1003-2022

Ingeniera
ATALA MILORD
Unidad Ambiental
Ministerio de Salud
E.S.D.

Respetada Ingeniera Milord:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE SANTA RITA ARRIBA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN SANTA RITA EJE 5 DE LA POTABILIZADORA DE SABANITA II”**, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Pilón, Sabanita y Nueva Providencia, distrito y provincia de Colón, cuyo promotor es **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)**.

Tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-125-2021**
Fecha de Tramitación (MES): DICIEMBRE
Fecha de Tramitación (AÑO):2021

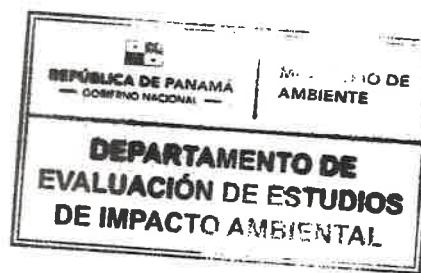
Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ac/ks

Ana Margarita Soto



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0133-1003-2022

PARA:

DIANA LAGUNA

Directora de Información Ambiental

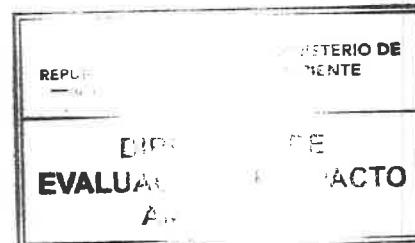
DE:

DOMÍLUS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

FECHA: 10 de marzo de 2022



En seguimiento al **MEMORANDO-DEEIA-0023-1301-2022** le solicitamos anexar las coordenadas adjuntas y generar una cartografía que permita determinar la ubicación y superficie de del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado: "TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE SANTA RITA ARRIBA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN SANTA RITA EJE 5 DE LA POTABILIZADORA DE SABANITA II", a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Pilón, Sabanita y Nueva Providencia, distrito y provincia de Colón, cuyo promotor es **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)**.

Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación: WGS-84

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentado en el área de su competencia, a más tardar cinco (5) días hábiles del recibido de la solicitud.

Nota:

- Información digital en carpeta compartida \\10.232.9.19\DEEIA_DIAM
- Incluir verificación de coordenadas del proyecto en archivo KMZ, al remitir la cartografía generada.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-125-2021**

DDE/ACP/ac/ks

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <u>Mario</u>	
Fecha: <u>10-3-2022</u>	
Hora: <u>2:28 PM</u>	

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.milambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA0133-1003-2022

PARA: **FELIPE CRUZ**

Director Regional de Colón

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Envío de respuesta a la primera información aclaratoria al EsIA

FECHA: 10 de marzo de 2022

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE SANTA RITA ARRIBA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN SANTA RITA EJE 5 DE LA POTABILIZADORA DE SABANITA II”**, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Pilón, Sabanita y Nueva Providencia, distrito y provincia de Colón, cuyo promotor es **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto copia impresa y digital de la respuesta a la aclaratoria al EsIA

Nº de expediente: **DEIA-II-F-125-2021**

DDE/ACP/ac/ks
Ycelana
10-3-22
10.3.2022